

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Decisión 1999/307/CE del Consejo, de 1 de mayo de 1999, por la que se establecen las disposiciones para la integración de la Secretaría de Schengen en la Secretaría General del Consejo

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 119 de 7 de mayo de 1999)

En la página 50, en el considerando 10, en la séptima línea

en lugar de: «... la AFPN al término de dicho período...»,

léase: «... la AFPN al final de dicho período...»;

en la página 50, en el artículo 4, en el apartado 3:

en lugar de: «La AFPN tomará una decisión al término del período de prueba...»,

léase: «La AFPN tomará una decisión al final del período de prueba...».
